



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo  
**Enduro**

## **INDICE**

- 1. REGLAMENTO GENERAL DE ENDURO**
- 2. REGLAMENTO PREMIOS CAMPEONATO Y TROFEO DE EUSKADI DE ENDURO**
- 3. ENDURO DE RESISTENCIA**

### **1 - REGLAMENTO GENERAL DE ENDURO 2.019**

#### **GENERALIDADES**

- 1 Generalidades.**
- 2 Recorrido.**
- 3 Publicación del Reglamento Particular.**
- 4 Control.**
- 5 Clasificación. Puntuación.**
- 6 Parada anticipada de la manifestación.**

#### **INSCRIPCIONES**

- 7 Licencias de los Pilotos. Categorías2**
- 8 Fecha de cierre de las inscripciones.**

#### **CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS**

- 9 Clases.**
- 10 Verificación técnica motocicletas**

#### **ORGANIZACIÓN GENERAL**

- 11 Orden de Salida**
- 12 Horarios tipo**
- 13 Repostaje.**
- 14 Abandono.**
- 15 Señalización.**
- 16 Código de la Circulación.**
- 17 Secciones impracticables.**

#### **FUNCIONAMIENTO Y CONTROL**

- 18 Controles Horarios.**
- 19 carné de Ruta y Ficha de Controles de Paso**
- 20 Cálculo de las penalizaciones en los Controles Horarios.**
- 21 Límite de retraso**
- 22 Lista de penalizaciones.**

#### **REGLAMENTACIÓN GENERAL**

- 23 Aceptación de las decisiones oficiales.**
- 24 Solicitudes de aclaraciones.**
- 25 Reclamaciones.**
- 26 Multas y fianzas de reclamaciones.**
- 27 Composición del Jurado. Interpretación del Reglamento.**
  - 27.1 Jurado. Composición.**
  - 27.2 El Presidente del Jurado.**
  - 27.3 El Director de la Competición.**
- 28 Publicación de los Resultados.**



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## GENERALIDADES

### **1 GENERALIDADES**

El Enduro es una prueba a velocidad media impuesta, que se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos, pistas o carreteras abiertas a la circulación normal. En el itinerario se incluirán varias pruebas de clasificación, es decir, pruebas organizadas en tramos cerrados al tráfico normal, y cuyo conjunto generalmente es determinante para el establecimiento de la clasificación general del Enduro.

### **2 RECORRIDO**

El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica, para una motocicleta de la clase 1, grupo A1.

### **3 PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR (R.P.)**

El Reglamento Particular debe contener todas las cuestiones descritas en el Formulario Tipo para el Reglamento Particular del Campeonato de Euskadi, tales como recorrido, controles horarios, programa horario, derechos de inscripción, dirección, teléfono y fax del Club organizador, oficiales, etc., y deberá hacerse público obligatoriamente.

### **4 CONTROL**

Un Jurado velará para que el Código Deportivo y el Reglamento Particular sean respetados durante la competición. El Jurado examinará y resolverá todas las reclamaciones que surjan durante la Competición. El Jurado confirmará igualmente los resultados.

### **5 CLASIFICACIÓN**

La clasificación de la prueba será calculada en función del tiempo obtenido y la penalizaciones acumuladas en cada uno de los controles horarios. El piloto que totalice el menor tiempo total será el Ganador de su categoría.

El reparto de puntos sera el siguiente:

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| 25 puntos al 1º  | 10 puntos al 11º |
| 22 puntos al 2º  | 9 puntos al 12º  |
| 20 puntos al 3º  | 8 puntos al 13º  |
| 18 puntos al 4º  | 7 puntos al 14º  |
| 16 puntos al 5º  | 6 puntos al 15º  |
| 15 puntos al 6º  | 5 puntos al 16º  |
| 14 puntos al 7º  | 4 puntos al 17º  |
| 13 puntos al 8º  | 3 puntos al 18º  |
| 12 puntos al 9º  | 2 puntos al 19º  |
| 11 puntos al 10º | 1 punto al 20º   |

### **6 PARADA ANTICIPADA DE LA MANIFESTACIÓN.**

Si cualquier Competición es interrumpida por el Jurado, no podrá ser recomenzada.

Si cualquier Competición es interrumpida antes de que la mayoría de los pilotos hayan completado al menos la mitad de la distancia total, la competición se declara nula e invalidada; si es interrumpida después de que la mayoría de los pilotos hayan completado la mitad de la distancia total, el Jurado decidirá si es nula e invalidada, o declarará los resultados y premios que considere justificados según las circunstancias.



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## **INSCRIPCIONES**

### **7 LICENCIAS DE LOS PILOTOS**

Podrán puntuar en estos Campeonatos y Trofeos los pilotos que estén en posesión de Licencia tramitada por la FVM-EMF del año en curso.

Podrán participar los pilotos que tengan Licencia homologada por la R.F.M.E., y Autonómica.

El piloto respetará, en todo momento la legislación vigente sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, siendo el único responsable penal y civil de cuantas acciones cometa contra dicha legislación en el transcurso de la competición.

Categorías :

Trofeo, senior y sub-23

Campeonato, senior y sub-23

Veteranos. (mayores 40)

**AFICIONADOS (NO COMPETITIVA)**

**CATEGORIA SUB-23 INCLUYE SENIOR Y JUNIOR MENORES O IGUAL A 23 AÑOS**

#### **PARTICULARIDADES CATEGORIA AFICIONADOS**

**CATEGORIA DESTINADA A TODOS AQUELLOS FEDERADOS QUE DESEEN CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CARRERA DESDE DENTRO**

**DADO EL CARÁCTER NO COMPETITIVO DE DICHA CATEGORIA LOS AFICIONADOS PARTICIPANTES NO DISPONDRAN DE CLASIFICACION NI OPTARAN A PODIO O TROFEOS.SI DISPONDRAN DE SUS TIEMPOS PERSONALES.**

**EN ESTA CATEGORIA TIENEN CABIDA TODOS AQUELLAS PERSONAS CON LICENCIA DE ENTRENAMIENTOS ANUAL O DE DIA**

**SERA EL CLUB ORGANIZADOR QUIEN DECIDA NUMERO DE VUELTAS, TIEMPO POR VUELTA, RECORRIDO ETC EN FUNCION DE LAS CARACTERISTICAS DE CADA PRUEBA**

**EN EL CASO DE PRUEBAS DE RESISTENCIA ESTA CATEGORIA TENDRA UNA PARRILLA DE SALIDA INDEPENDIENTE. EN NINGUN CASO COMPARTIRAN PARRILLA CON OTRAS CATEGORIAS**

**Los derechos de Inscripción son de 50 € , los cuales se ingresarán en la cuenta de la F.V.M. a través del sistema de pago por tarjeta. Al envío de las Actas por parte del Club organizador, se efectuará la oportuna liquidación.**

### **8 FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES**

**SEGÚN NORMATIVA FVM .SERA IGUAL AL RESTO DE DISCIPLINAS**



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## **CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS**

### **9 CLASES**

Toda motocicleta correspondiente a una de las clases siguientes, de la Categoría 1, Grupo A1, será admitida a participar en una Competición.

### **10 VERIFICACIONES**

El piloto firmará la Ficha de Verificación, certificando que los elementos han sido correctamente marcados. En esta Ficha debe constar el número de matrícula.

Ante la eventualidades que se producen por faltas de aportación documental o en las partes técnicas de la motocicleta, las pautas a seguir serán las siguientes.

#### **VERIF. ADMINISTRATIVAS**

Será de obligado cumplimiento bajo exclusión de la prueba la falta de presentación de:

Carnét de conducir

Licencia o justificante de Fvm

Copia seguro relativa a la motocicleta y documentación de la misma

La organización debe retener un documento identificativo de cada piloto hasta la finalización de la prueba.

El motivo de esta norma es asegurar el estado de los piloto al final de la prueba y confirmar q no han sufrido ningún accidente o perdida en el rally.

#### **VERIF. TECNICAS (FALTAS NO ACEPTADAS)**

**BOTON PARE  
PATACABRA FIJA  
LUZ DELANTERA  
PROTECCION MANILLAR  
MANETAS CON BOLA  
MATRICULA HOMOLOGADA  
PROTECTOR PIÑON ATAQUE**

#### **LEVES ACEPTADAS**

**LUZ FRENO/LUZ TRASERA**



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## ORGANIZACIÓN GENERAL

### 11 ORDEN DE SALIDA

El orden de salida de las categorías será el siguiente:

- 1º Senior Campeonato
- 2º SUB-23 Campeonato
- 3º Senior Trofeo
- 4º Veteranos(mayores 40)
- 5º SUB-23 Trofeo
- 6º AFICIONADOS**

### 12 HORARIOS TIPO

Las pruebas puntuables para el Campeonato y Trofeo de Euskadi de Enduro, seguirán los siguientes horarios:

Verificación Administrativa: de 08,00 a 09,20 horas.

Verificación Técnica: de 08,05 a 09,25 horas.

Briefing: 09,40 horas.

Hora de salida del primer participante: 10,00 horas.

Tiempo máximo de carrera: 4 horas + 30 minutos. Se elimina tiempo máximo de carrera  
En las pruebas que se celebren por la tarde, se adaptaran los horarios en función del recorrido y del interés del Organizador.

### 13 REPOSTAJE

No se concede ningún tiempo suplementario para los trabajos de repostaje, que deben hacerse durante el tiempo del recorrido. La normativa referente al carburante y repostaje está establecida en los reglamentos Técnicos, Anexo 01 "Enduro" de la F.I.M.

El uso de una estera medioambiental u otro mecanismo efectivo, es requerido para ser usado donde se realice el repostaje, o en los lugares permitidos por el organizador. El piloto sera responsable de la retirada de cualquier residuo incluso tierra que se haya depositado en su zona de padock por el mismo, su equipo, mecanicos o acompañantes.

Esta estera deberá tener unas medidas mínimas que cubran de eje posterior al anterior de la motocicleta así como el ancho del manillar de la misma.



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

#### **14 ABANDONO**

**Cualquier piloto que se haya retirado de la Competición, está obligado a comunicarlo a la organización**, entregando el carné de ruta a algún oficial de la misma. En este caso, deberá borrar o sacar las placas porta números y no continuar el itinerario en compañía de otro piloto.

#### **15 SEÑALIZACIÓN**

El itinerario oficial, que está prohibido abandonar bajo ningún concepto, estará indicado y señalizado.

Habrà una cartulina con punto rojo sobre fondo blanco de confirmación

En los cruces o derivaciones se señalizarà con 1 triángulo rojo a 50 m del cruce, 2 triángulos a 20 metros y tres triángulos en el propio eje del giro.

En la categoría Trofeo se señalizarà con triángulo azul en el punto donde se separa el recorrido de la categoría Campeonato y el resto se señalizarà con señalítica común roja.

Es responsabilidad del piloto seguir este itinerario, y el hecho de haberse extraviado no será aceptado como excusa en caso de retraso o de faltarle un Control Horario o un Control de Paso. Está prohibido, antes de la carrera, entrenar el itinerario desde el momento en que esté señalizado.

Las muestras de las Señales o indicaciones utilizadas para la señalización del recorrido deberán estar expuestas en la Zona de Salida.

#### **16 CÓDIGO DE CIRCULACIÓN**

Los pilotos deberán cumplir el Código de Circulación en vigor en los pasos por carreteras y en las localidades atravesadas durante la competición. Todo piloto que sea reconocido culpable de alguna infracción al Código, puede ser excluido.

#### **17 SECCIONES IMPRACTICABLES**

Si durante el recorrido el Director de Carrera constata que una sección se ha vuelto impracticable o que sus condiciones son tales que no puede ser franqueada sin ayuda exterior (ver Art. 06.23), éste podrá eliminar de la Competición toda la sección afectada hasta el próximo Control Horario, y efectuar un reajuste de los puntos en consecuencia. Esta decisión será ratificada por el Jurado.

#### **FUNCIONAMIENTO Y CONTROL**

#### **18 CONTROLES HORARIOS ( CH )**

Los controles horarios estarán emplazados:

En la Zona de Salida, al comienzo de cada etapa.

En la entrada del Parque Cerrado, al final de cada Etapa.

En los puntos elegidos por los Organizadores. Su emplazamiento, así como el tiempo previsto para hacer el recorrido entre estos puntos, estarán indicados en la hoja de tiempos. 06.30.4  
En los puntos elegidos por el Club organizador, junto a las Pruebas Cronometradas.

En caso de fuerza mayor (por ejemplo: empeoramiento de las condiciones meteorológicas), el Director de Carrera puede cambiar el promedio previsto a un promedio más lento, inmediatamente antes de la salida o antes de cada vuelta. Estos promedios deberán figurar en la hoja de tiempos.



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## 19 CARNET DE RUTA Y FICHA DE CONTROLES DE PASO (CP)

El carné de Ruta y la Ficha de Controles de Paso , serán entregados durante las Verificaciones Preliminares. Los pilotos serán responsables de que sus Carnés de Ruta y Fichas de Controles de Paso, estén marcados en todos los Controles Horarios y Controles de Paso respectivamente. Los Carnés de Ruta indicarán el tiempo asignado para cada Control Horario.

Los Controles Horarios estarán señalizados con una Bandera Blanca colocada 20 m. antes de la mesa de Control y con una Bandera Amarilla 10 m. antes de la mesa de Control. Los controles de paso estarán señalizados con una bandera azul.

## 20 CALCULO DE PENALIZACIONES EN LOS CONTROLES HORARIOS

Por cada minuto de adelanto o de retraso en un control horario la penalización será de 1 minuto.  
HORA MARCADA = HORA DE SALIDA PARA EL PRÓXIMO CONTROL HORARIO

## 21 LIMITE DE RETRASO

Un piloto que llegue a un Control Horario con más de 30 minutos de retraso respecto a su hora prevista de paso por un control horario será excluido

## 22 LISTA DE PENALIZACIONES

### TIEMPO

|  |          |
|--|----------|
| Pérdida de la placa de matrícula:  | 30 seg.  |
| Puesta en marcha del motor en la zona de salida antes de la señal de salida              | 1 MINUTO |
| No atravesar la línea de los 20 metros dentro del minuto que sigue a la señal de salida: | 10 SEG   |
| Por cada minuto de retraso en la línea de salida:  | 1 MINUTO |
| Perder el carnet de Ruta:  | 10 SEG   |
| Llegada con adelanto al Control Horario: por cada minuto cumplido:                       | 1 MINUTO |
| Pararse entre la bandera amarilla y la mesa de control horario:                          | 1 MINUTO |
| Llegada con retraso al Control Horario: por cada minuto cumplido:                        | 1 MINUTO |



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## **EXCLUSION**

- Falta de marca de verificación o falta de marca de re-verificación**
- Arrancar el motor en el Parque Cerrado o entrar a el con el motor en marcha**
- Repostar o efectuar reparaciones en el trayecto entre el Control Horario Final y el Parque Cerrado.**
- Fumar en el Parque Cerrado o en la Zona de Salida.**
- Conducir contrariamente al Código Deportivo en el paddock**
- Reparaciones efectuadas en el interior de la Zona de Salida, antes de la señal de Salida.**
- Llegar con más de 30 minutos de retraso a la línea de Salida.**
- Repostaje fuera de las zonas oficiales o transporte de carburante en otros recipientes que no sean en el depósito de gasolina.**
- No parar el motor durante el repostaje.**
- Utilización de una impulsión no autorizada.**
- Aceptar ayuda exterior.**
- Ser acompañado por otro piloto(asistencia)**
- Abandonar el itinerario, recorrerlo en sentido contrario y no respetar el recorrido indicado.**
- Violación de las normas del Código de Circulación.**
- Modificación de un carné de Ruta o Ficha de Controles de Paso, o utilización de un carné de Ruta de otro piloto.**
- Omitir un Control Horario/ Control de Paso o no detenerse al llegar a el**
- Llegar a un Control Horario más de 30 minutos después de su hora inicial de salida**



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## **REGLAMENTACIÓN GENERAL**

### **23 ACEPTACIÓN DE LAS DECISIONES OFICIALES**

Cualquier piloto está obligado a aceptar todos los resultados, medidas, distancia y decisiones oficiales, y autoriza asimismo a los organizadores a publicarlos de la forma que ellos juzguen más apropiada. El piloto accede igualmente a que toda publicidad que él haga vinculada a la competición o que sea hecha en su nombre esté conforme con la verdad, sea precisa y que no se preste a equívocos. El piloto se compromete igualmente a no hacer ninguna publicidad concerniente a los resultados antes de la publicación oficial de la clasificación por los organizadores, y en caso de modificaciones que afecten a la clasificación como consecuencia de reclamaciones o por cualquier otra razón, él no hará aparecer más que la clasificación o los resultados así modificados.

### **24 SOLICITUDES DE ACLARACIONES**

Toda solicitud de aclaración con respecto a los resultados de una de las etapas diarias debe ser dirigida por escrito al Director de Carrera dentro de los límites de tiempo prescritos en los Art. 06.47.1, 06.47.2 y 06.47.3.

### **25 RECLAMACIONES**

*Toda reclamación debe ser formulada por escrito y acompañada de la fianza de 100 Euros. Cada reclamación debe ser remitida al Director de Carrera de modo que él la pueda pasar al Jurado para juzgarla.*

Las reclamaciones deben ser presentadas en los plazos siguientes:

30 minutos después de la llegada al Parque Cerrado del último piloto de cada clase, si la reclamación concierne a una motocicleta o a un piloto.

30 minutos después de la publicación de la clasificación provisional si la reclamación concierne a los resultados.

### **26 MULTAS Y FIANZAS DE LAS RECLAMACIONES**

El Club organizador tendrá una cuenta de todas las multas y fianzas de las reclamaciones que reciba, y enviará la cuenta y el importe cobrado de las mismas a la FVM-EMF una vez finalizada la Competición.



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## **27 COMPOSICIÓN DEL JURADO. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

La interpretación del presente Reglamento y del Reglamento Particular es competencia del Jurado, quien tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión no prevista en este Reglamento.

### **27.1 Jurado. Composición.**

**En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de otros dos Cargos Oficiales. El Presidente del Jurado será siempre que lo requiera el Delegado de enduro nombrado por la FVM-EMF; los Cargos Oficiales serán nombrados por el Club organizador.**

### **27.2 El Presidente del Jurado**

El Presidente del Jurado será el DELEGADO DE ENDURO nombrado por la FVM-EMF. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente. El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Cargo Oficial designado por el Club y que no figure como miembro del jurado en el Reglamento Particular.**
- Los miembros de la Junta Directiva de la FVM-EMF**
- Los miembros de la Comisión Permanente de la FVM-EMF**
- Los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FVM-EMF**
- El Delegado de la FVM-EMF (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).**
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.**

### **27.3 El Director de la Competición**

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición.

## **28 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Los resultados provisionales deben ser publicados lo más rápidamente posible. Sin embargo, si esto presenta ciertas dificultades, los tiempos y los puntos atribuidos deben ser publicados antes de la reunión del Jurado.

**NOTA:**

**CUALQUIER APARTADO NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERA REGULADO POR EL DE LA R.F.M.E. PARA COMPETICIONES DE ENDURO**

**LA PRUEBAS REALIZADAS EN OTRA COMUNIDAD SE REGIRAN POR EL REGLAMENTO DE DICHA COMUNIDAD**



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## **2-REGLAMENTO PREMIOS CAMPEONATOS FINALES DE EUSKADI DE ENDURO**

### **CAMPEONATO DE EUSKADI SENIOR Y SUB-23**

### **TROFEO DE EUSKADI SENIOR SUB-23 Y VETERANOS**

#### **CAMPEONATO DE PILOTOS**

Para la clasificación de los Campeonatos se tomarán en cuenta el 100% de los resultados. **ES DECIR, PUNTUAN TODAS LA PRUEBAS DEL CAMPEONATO** . La suma de puntos obtenidos por cada participante en las Competiciones puntuables válidas será, de mayor a menor, la clasificación de los Campeonatos.

Serán proclamados Campeones de Euskadi en Campeonato y Trofeo los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y de persistir el empate, y en último caso, si subsistiera el empate, el título será adjudicado al piloto que haya obtenido la mejor clasificación en el último día de Competición puntuable celebrada.

Los 3 primeros clasificados de Trofeo de la categoría SUB-23 y senior pasaran obligatoriamente a una categoría superior la temporada siguiente.

#### **7.- PREMIOS**

Los Trofeos y Premios de estos Campeonatos, otorgados por la Federación Vasca de Motociclismo serán los siguientes:

##### **CAMPEONATO DE EUSKADI**

##### **SÉNIOR y SUB-23**

Campeón de Euskadi: Trofeo, Diploma.

Subcampeón de Euskadi: Trofeo y Diploma.

Tercero: Trofeo y Diploma.

##### **MASTER O VETERANOS QUIEN CUMPLA 40 AÑOS EN EL AÑO EN CURSO**



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## **TROFEO DE EUSKADI**

### **SÉNIOR, SUB-23 Y VETERANOS O MASTER**

**Campeón de Euskadi: Trofeo y Diploma.**

**Subcampeón de Euskadi: Trofeo y Diploma**

**Tercero: Trofeo y diploma**

### **OBLIGACIONES GENERALES**

**Se prohíbe recortar, tapar o modificar las placas de número entregadas por la Organización, antes o durante el transcurso de la prueba. No será admitida la salida de aquellas motocicletas que incumplan esta norma.**



Euskal Motoziklismo Federakuntza- Federación Vasca de Motociclismo

## ENDUROS DE RESISTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR UN CAMPEONATO DE EUSKADI DE ENDURO CON LAS PRUEBAS SUFICIENTES UNA O VARIAS PRUEBAS DE CROSS-COUNTRY PODRAN SER PUNTUABLES PARA DICHO CAMPEONATO CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y REGULANDOSE SEGÚN LA SIGUIENTE NORMATIVA.

### CARACTERISTICAS ESPECIFICAS ENDURO-RESISTENCIA

- \_1 El tiempo minimo por vuelta será de 8 minutos.  
(reglamento 2018 eran 15 min)
- 2 La duración de la prueba será de 2 horas o 2h 30min a decidir por el club organizador  
(reglamento 2018 eran 2h 30 min)

### ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

A nivel organizativo estas pruebas serán reguladas por el reglamento de cross-country de la FVM.

### CATEGORIAS

*Las categorías se regiran por el reglamento **de enduro de la FVM.***